



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GUÍAS DE MONTAÑA
C/ SAN NICOLÁS 13
22700 JACA (HUESCA)
Teléfono y Fax: 974 355 578

DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES SOLICITUD LIBRE ESTABLECIMIENTO EN FRANCIA GUÍAS UIMLA

1. Formulario del Ministerio Francés de solicitud de libre establecimiento cumplimentado, firmado.
2. Carta traducida al francés por traductor jurado de presentación y documentación que se adjunta firmada.
3. Carta traducida al francés por traductor jurado y firmada por el Presidente de la AEGM y por el Secretario AEGM (*Solicitar a la AEGM*), certificando la experiencia y las capacidades del guía.
4. Carta traducida al francés por traductor jurado declarando el lugar de residencia y firmada por el guía.
5. Carta traducida al francés por traductor jurado de que se domina la lengua francesa de manera suficiente para poder llamar al socorro en montaña y funcionar en situación de emergencia en montaña firmada por el guía.
6. Fotocopia del carnet de la UIMLA con el sello en curso (anverso y reverso).
7. Fotocopia del DNI (anverso y reverso).
8. Fotocopia del título de TD en Media Montaña o la justificación de estar en posesión de la titulación.
9. Certificado médico oficial de estar apto para la práctica de la profesión de guía de media montaña, de antigüedad máxima de un año.
10. Certificado de penales.

http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1200666550200/Tramite_C/1215326256568/Detalle.html

DIRECCIÓN DE ENVÍO MINISTERIO FRANCÉS

Mr. Marc Vernier
Direction Departementale de la cohésion sociale de l'Isère
11 Avenue Paul Verlaine
BP2428
38034 GRENOBLE (CEDEX 2)
FRANCIA

Inscrita en el Registro de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el nº 5294 Miembro de la Unión Internacional de Asociaciones de Guías de Montaña (UIAGM) Miembro de la Unión Internacional de Asociaciones de Acompañantes de Montaña (UIMLA)
--